



De nuestra mayor consideración,

Quienes integramos la Red de Refugios de vida silvestre consideramos de suma importancia expresar nuestra profunda preocupación ante el proyecto de construcción de un enorme complejo de apartamentos en Punta Ballena.

La Red de Refugios de vida silvestre abarca 11547 ha de Uruguay, correspondientes a 37 establecimientos rurales distribuidos en 17 departamentos. Como personas que conservamos la naturaleza y que trabajamos día a día por preservar y restaurar áreas naturales en nuestros Refugios, alertamos sobre la posible futura destrucción de un ecosistema biodiverso de suma relevancia para nuestro país. Dicha afectación significaría un daño irreversible para la biodiversidad allí presente, constituida por 427 especies vegetales, 33 de ellas consideradas prioritarias para la conservación en el SNAP, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y de las cuales, 14 sólo crecen en Uruguay y 2 sólo crecen en Punta Ballena. Esta biodiversidad también la constituyen una enorme cantidad de aves, peces, insectos y mamíferos que se nutren de este ecosistema, y que disminuirían drásticamente su presencia al modificarse su hábitat.

Punta Ballena es una de las pocas puntas rocosas de Uruguay, un lugar mágico que relata una historia de 560 millones de años. Es un monumento natural que refiere al lomo de una ballena y es visitado por ballenas entre el fin del invierno y el comienzo de la primavera. Suspendido entre el cielo y el mar, Punta Ballena es lugar de encuentros, recuerdos y disfrute para la población local y para visitantes de Uruguay y del mundo que anualmente se regocijan con este hermosísimo paisaje. Construir edificios en este sitio, dinamitando su formación rocosa, provocaría disturbios a todos los seres vivos que lo rodean y habitan (plantas, animales y seres humanos) y alteraría para siempre su fisonomía.

Entendemos que este proyecto, así como cualquier proyecto de edificación en ese lugar debe ser rechazado por tratarse de una grave agresión contra la naturaleza ya que conlleva una enorme pérdida de identidad y también por ser contrario al interés general, que siempre debe ser superior al privado. Proponemos que Punta Ballena, orgullo del Uruguay y única marca registrada del Departamento de Maldonado, sea declarada Patrimonio Natural y Cultural de Uruguay y solicitamos que se atiendan las demandas de vecinos y vecinas, personas de la academia, deportistas, profesionales, amantes de la naturaleza, agencias de turismo, artistas y todas las demandas de representantes de todos los sectores de la sociedad que se están manifestando contra la destrucción de este lugar maravilloso.

Por todo lo anteriormente detallado y con mucha preocupación decimos **NO al proyecto de edificación en Punta Ballena.**

Saluda atentamente,

Red de Refugios de vida silvestre